



ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MURCIA

PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2025

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, en su reunión de 26 de mayo de 2025, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 42 a 45, y 47 a 49, 53 y 54 de los Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia y 57 del Estatuto General de la Abogacía Española, ha acordado convocar la **Primera Junta General Ordinaria del año 2025** para el día **20 de junio de 2025, viernes, a las 09:00 horas**, a celebrar en el Salón de Actos de esta Corporación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Reseña que hará la Decana de los acontecimientos más importantes que durante el año 2024 han tenido lugar, con relación al Colegio.
- 2º.- Lectura, discusión y votación de las cuentas anuales, la liquidación del presupuesto del año anterior y memoria anual.
- 3º.- Votación y aprobación en su caso del Reglamento de las Secciones del ICAMUR.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

En la Secretaría del Colegio, durante las horas de despacho, estarán a disposición de los colegiados los antecedentes de los asuntos a deliberar en la Junta convocada.

Murcia, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



Cristina García López
Secretaria de la Junta de Gobierno del
Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia